

- 17 -

tenido en aluminato tricálcico está limitado a un 15%.

Cementos con bajo calor de fraguado deben tener de 30 a 35% de silicato tricálcico, menos de 7% de aluminato tricálcico y más de 40% de silicato dicálcico —en el caso de ser la proporción de óxido férrico menor que 6'5%—, excepto para Portugal que ha de ser menor del 6%.

Una elevada estabilidad frente a los sulfatos requiere un contenido de menos de 5% de aluminato tricálcico y menos de 50% de silicato tricálcico.

III. ESPECIFICACIONES FÍSICAS

Bajo el epígrafe de "Especificaciones físicas", consideraremos las siguientes: peso específico, calor de hidratación, finura de molido, tiempo de fraguado, estabilidad de volumen, arenas, preparación de probetas y resistencias mecánicas.

IIIa.- PESO ESPECÍFICO

El peso específico de los cementos debe ser, siempre que lo fijan las Normas, superior a 3'05 g/cm³. Entre los países que fijan este peso específico se hallan Arabia Saudita, Argentina, Bélgica, Chile, España, Hungría, Japón, Noruega, Portugal (para cemento Portland de baja resistencia, ordinario y de bajo calor de fraguado) y Turquía.

Rumania fija un peso específico comprendido entre 2'9 y 3'3 g/cm³ para el cemento de rápido endurecimiento. Suiza admite un peso específico comprendido entre 3'0 y 3'2 gramos por centímetro cúbico.